



El TSJCV confirma la condena a los dos autores responsables de un intento de homicidio en Elda

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha confirmado las penas de cinco años y medio de prisión impuestas por la Audiencia Provincial de Alicante a un hombre y una mujer **acusados de un intento de homicidio** en Elda, Valencia.

Los hechos tuvieron lugar durante la madrugada del 27 de agosto de 2022 en la calle Santa Bárbara de Elda, donde los dos acusados protagonizaron una **acalorada discusión con la víctima**. Según las pruebas presentadas en el caso, el hombre agresor clavó unas tijeras afiladas en el pecho y otras partes del cuerpo de la víctima, al mismo tiempo que la golpeaba con una barra de hierro. En ese momento, la mujer aprovechó la vulnerabilidad de la víctima para robarle un teléfono móvil y 205 euros en efectivo.

La Audiencia Provincial de Alicante dictaminó —el pasado 1 de junio— penas de cinco años y medio de prisión para ambos acusados, considerándolos culpables de un delito de homicidio en grado de tentativa en concurso con un delito de robo con violencia. Además, se les aplicó la **circunstancia atenuante de drogadicción**, ya que se comprobó que eran consumidores habituales de cocaína y heroína, afectando sus capacidades intelectivas y volitivas.

Recientemente, los recursos de apelación presentados por los condenados fueron rechazados por el TSJCV, que respaldó la sentencia de la Audiencia alicantina al c ...